

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DON ALEJANDRO PEÑA
FERNANDEZ****EDICTO**

Don Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Illescas (Toledo) y oficina abierta en calle Arboledas, número 20, hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de doña Concepción Aranda López, se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53 de la Ley 13 de 1996, para la inscripción del exceso de cabida de la finca siguiente:

Descripción registral:

Urbana: Solar en el pueblo de Añover de Tajo y su calle Méndez Núñez, número 12.

Ocupa una superficie de ciento treinta y ocho metros cuadrados.

Linda: Por su frente, calle de su situación; derecha, entrando y espalda, comunidad de propietarios; izquierda, finca de don Emiliano Parra Serrano, finca de don Julián Molina Molina y finca de don Gundulfo García Molina.

Referencia catastral: 4766209VK3246N0001RL.

Inscripción: Pendiente de su inscripción en el Registro de la Propiedad, estando inscritas las fincas de las que procede al tomo 1.118, libro 49, folio 160, finca número 3.918 y al tomo 1.025, libro 45, folio 188, finca número 3.452.

Descripción actual y real del solar:

Urbana. Solar en el pueblo de Añover de Tajo y su calle Méndez Núñez, número 12.

Ocupa una superficie de doscientos sesenta y un metros cuadrados.

Linda: Por su frente, calle de su situación; derecha, entrando y espalda, comunidad de propietarios, referencia catastral 4766208VK3246N; izquierda, finca de don Emiliano Parra Serrano, referencia catastral 4766211VK3246N0001KL, finca de don Julián Molina Molina, referencia catastral 4766221VK3246N0001SL, y finca de don Gundulfo García Molina, referencia catastral 4766210VK3246N0001OL.

Referencia catastral: 4766209VK3246N0001RL.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia.—Los notificados, dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 24 de junio de 2010.—El Notario, Alejandro Peña Fernández.

N.º I.-7000